TARIFAS PARA GANADERÍAS ESPAÑOLAS

CÓDIGO SERVICIO	TARIFAS OFICINA CENTRAL LG PRE (IVA incluido)		SERVICIOS
103	SOCIO ANCCE (1)	NO SOCIO	IDENTIFICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN (En plazo)
	60,00 €	85,00 €	
115	80,00€ de 1 a 2 ejemplares		RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
	60,00€ de 3 a 5 ejemplares		
	50,00€ de 6 a 10 ejemplares		
	40,00 € más de 10 ejemplares		
127	400,00 €		INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO
206	SOCIO ANCCE (1)	NO SOCIO	APTITUD BÁSICA PARA LA REPRODUCCIÓN
	35,00 €	45,00 €	
218	Consultar con Oficina Central LG PRE		OTROS
231	40,00 €		DUPLICADO CARTA DE PROPIEDAD SU
243	50,00 €		GENÉTICA DE CAPAS
309	30,00 €		CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN
310	12,00 €		OTROS CERTIFICADOS E INFORMES
322	75,00€		CERTIFICADO DE ADN
346	20,00€		NOTA INFORMATIVA DE REGISTRO SU
401	65,00 €		DUPLICADO DIE / PASAPORTE SU
413	40,00 €		ESTABLECIMIENTO DE CARTA DE PROPIEDAD SU
504	65,00 €		RESOLUCIÓN DE INCOMPATIBILIDAD
516	65,00 €		CONTROL DE IDENTIDAD
607	1.000,00 € (2)		CAMBIO DE NOMBRE DE EJEMPLARES
619	35,00 €		CAMBIO DE TITULARIDAD SU
700	165,00 €		CÓDIGO DE GANADERO CRIADOR SU
802	25,00€		CÓDIGO SÓLO GANADERO SU
SU	20,00€		SERVICIO URGENTE (3)
	----------		CERTIFICADO DE CUBRICIÓN

ESTAS TARIFAS NO INCLUYEN EL IMPORTE DE LAS ACTUACIONES VETERINARIAS

FORMAS DE PAGO A LA CENTRAL LG PRE:

- A través de la página web www.lgancce.com, o aplicación móvil del LG, mediante pago con tarjeta, Bizum o plataforma *PayPal*.
- En cualquier sucursal de Banco Santander indicando el Código Colectora X011631.

(1) TARIFAS SOCIO ANCCE
Para poder beneficiarse de esta bonificación tarifaria en los servicios de Inscripción (103) y Aptitud Básica (206), deberá ser Socio de Pleno Derecho y estar al corriente de los pagos con la Asociación a fecha del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

(2) CAMBIO DE NOMBRE DE PRODUCTO
Cuando el solicitante del Cambio de Nombre sea el propio ganadero criador del ejemplar, la tarifa a aplicar será de 88 €/ejemplar.

(3) SERVICIO URGENTE **(SU)**
El solicitante deberá calcular el importe completo sumando, a la tarifa habitual del servicio solicitado, el importe de 20€/ejemplar establecido para el Servicio Urgente. Consulte condiciones en www.lgancce.com o contacte con la Oficina Central del LG PRE.
Solo disponible en los Servicios marcados con **SU**.
Previamente a la solicitud de un **SU**, es conveniente contactar con la Oficina del LG PRE para recibir información acerca de las particularidades del servicio concreto que se desea solicitar. Dicho contacto previo con la Oficina del LG PRE, se recomienda para cualquier **SU** y, particularmente, siempre que se trate de un servicio 401 (Duplicado de DIE/Pasaporte).

Impreso actualizado enero 2025